

**LA DIRECCIÓN DE CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL****CERTIFICA**

Verificadas las bases de datos, se observa que la empresa Hotel Bisou propiedad de la señora Arzayus Baron Yolima identificada con el NIT. 31.472.726 – 6, quien se encuentra en la obligación de liquidar y pagar la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo desde el segundo trimestre del año 2015, para el tercer trimestre del año 2018, efectuó el pago de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo que se relaciona a continuación:

| AÑO GRAVABLE | PERIODO                          | VALOR     |
|--------------|----------------------------------|-----------|
| 2018         | 3 - (Julio, Agosto y Septiembre) | \$ 93,000 |

Se expide la presente a solicitud del interesado, en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de octubre de 2018.

**ALEXANDRA OYUELA MANCERA**

Directora de Contribución Parafiscal

Proyectado por: Christian Cortes

Revisado por: Daniela Ardila